

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**CIEMPOZUELOS**

OTROS ANUNCIOS

El Pleno del Ayuntamiento de Ciempozuelos, celebrado el 25 de febrero de 2021, acordó, entre otros:

- Acordar la mutación demanial subjetiva sin transferencia de titularidad, a favor de la Administración General del Estado, Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, del inmueble ubicado en la calle de la Virgen, número 11, del municipio de Ciempozuelos, con referencia catastral 7756816VK4475N0001XD, alterando, asimismo, la afectación para destinarlo al servicio público de dependencias oficiales del Puesto Principal de la Guardia Civil de Ciempozuelos, en los términos y condiciones que figuran en la propuesta de acuerdo.
- Sometimiento del expediente a un período de información pública y audiencia de un mes mediante la publicación de anuncios en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su sede electrónica y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo en las dependencias del Ayuntamiento y plantear las reclamaciones que estimen oportunas, sin perjuicio de la posibilidad de solicitar el acceso a través de medios electrónicos.

Si se presentaren reclamaciones al expediente, el Pleno deberá resolverlas expresamente en el plazo más breve posible.

Considerar que, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente una vez finalizado el plazo anteriormente indicado, y una vez que la AGE mostrara su conformidad con los términos de la operación jurídica, se elevará a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

En Ciempozuelos, a 1 de marzo de 2021.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/7.491/21)

